



Contraloría del Estado

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO NITSa 30/05/16 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 MAYE 2016

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

OFICIO DGP/2830/2016

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de mayo de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO 21 JUN 2016 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio Director General del Instituto Tecnológico Superior del Grullo (ITS El Grullo) Km. 5 Carretera El Grullo Ejutlán Puerta de Barro S/N, C.P. 48740 El Grullo, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Instituto Tecnológico Superior de el Grullo (ITS El Grullo), para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Normatividad, Junta de Gobierno, Efectivos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Docentes y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Julio César Aguilar Loza, Director de Area, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores; C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia Auditor Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado

- c.p. L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento. L.C.P. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento. L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JCAL/AMM/RBAM/GNP/app*

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx